

ACTA PARA EL FORO DE CONSULTA INDÍGENA

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:25 horas, del día 30 de agosto de 2020, la Lic. Rocío Rosiles Mejía, Consejera Electoral, fungiendo como moderadora; la Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez, Jefa de la Unidad de Participación Ciudadana, en su carácter de secretaria; el Mtro. Andrés Saldívar Martínez, Técnico de Participación Ciudadana, en su carácter de relator; el Mtro. Alejandro Luis Fernández Aguilar, en su carácter de representante del Órgano Garante; y la Lic. Ana Lilia Mendieta, en su carácter de representante del Órgano Técnico; así como las y los participantes del Foro de Consulta Indígena (véase el Anexo 1), nos encontramos reunidos vía remota, con la finalidad de llevar a cabo el Foro de Consulta Indígena en el cual se desarrollarán los ejes temáticos: A) representación político-electoral de personas indígenas en las elecciones municipales y diputaciones locales; B) candidaturas independientes indígenas a cargos de elección popular; C) principio de igualdad de género para garantizar la participación de las mujeres indígenas en Nuevo León; y D) otras medidas y acciones que permitan la participación política de las personas indígenas residentes en Nuevo León con relación a las autoridades públicas del Estado y los ayuntamientos; lo anterior con fundamento en el *“Protocolo para el Proceso de Consulta Previa, Libre e Informada para la Implementación de Acciones Afirmativas en Materia de Representación Político-Electoral de las Colectividades Integradas por personas de Diferentes Pueblos Indígenas Asentadas en el estado de Nuevo León”*.

A continuación, se dio lectura a cada uno de los ejes temáticos del documento denominado *“Principios, Derechos y Mecanismos de las Acciones Afirmativas Indígenas en Materia de Participación y Representación Político-Electoral a Implementarse en el estado de Nuevo León”*, y una vez leído cada uno de los ejes temáticos, se procedió a tomar nota de las observaciones de las y los participantes (véase el Anexo 2).

Una vez concluida la fase deliberativa y de consulta del Foro de Consulta Indígena, se determinaron los siguientes puntos que se enumeran a continuación:

- 1) Que se garantice la representación política de la población indígena en los ayuntamientos y Congreso del estado de Nuevo León para que se puedan atender las necesidades reales de sus comunidades.
- 2) Que se reconozca la participación de la población indígena y que se pueda sensibilizar a las y los funcionarios públicos sobre las necesidades de esta población.
- 3) Que en las candidaturas independientes indígenas se postulen personas que realmente sean indígenas.
- 4) Que se sensibilice a los partidos políticos, instituciones de gobierno y a la población en general sobre temas de igualdad de género.

- 5) Que las mujeres indígenas tengan participación y representación política, además, que se garantice la paridad de género.
- 6) Que se trabaje en evitar prácticas y/o costumbres que violen derechos humanos.
- 7) Que la información de ámbito político sea traducida a las lenguas originarias para lograr una comprensión efectiva en las comunidades indígenas.
- 8) Que se fomente la participación ciudadana entre las comunidades indígenas.

Posteriormente, la moderadora, sometió a votación entre las y los participantes la designación de una o un representante para que integre la Comisión de Seguimiento, establecida en el Protocolo. Por lo cual, se propuso a la C. Dominga Bautista Hernández, obteniendo 03 votos; el C. Nicasio Hernández Hernández, quien obtuvo 01 voto; la C. Columba Andres Ramírez, obteniendo 05 votos; la C. María Gabriela Márquez Rodríguez, quien obtuvo 02 votos; y la C. Rosa Cruz Martínez, obteniendo 01 voto; por lo tanto, se designó a la C. Columba Andres Ramírez.

Finalmente, siendo las 13:20 horas del día 30 de agosto de 2020, se da por concluido el Foro de Consulta, levantándose para tal efecto la presente acta.

Rúbrica

Lic. Rocío Rosiles Mejía

Moderadora

Rúbrica

Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez

Secretaria

Se hace constar que en la presente acta intervinieron el Mtro. Andrés Saldívar Martínez, Técnico de Participación Ciudadana, en su carácter de relator; el Mtro. Alejandro Luis Fernández Aguilar, en su carácter de representante del Órgano Garante; y la Lic. Ana Lilia Mendieta, en su carácter de representante del Órgano Técnico; así como las y los participantes del Foro de Consulta Indígena (véase el Anexo 1).

- **ÚLTIMA HOJA DEL ACTA PARA EL FORO DE CONSULTA INDÍGENA**